

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
 CENTRO GESTOR : 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
 PROGRAMA: 322.50 SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Aumento de la ocupación estable y de calidad, especialmente entre los colectivos con dificultades de inserción laboral: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social e inmigrantes.
- 2.- Dificultades de interrelación entre los agentes implicados en el mercado de trabajo y necesidad de potenciar el papel del servicio público de empleo, considerando las diferentes situaciones existentes a nivel de territorios y sectores productivos.
- 3.- Necesidad de impulsar y extender, entre las empresas y los trabajadores ocupados y parados de la Comunitat Valenciana, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Impulsar la creación de empleo y la reducción de la desocupación especialmente entre los colectivos con más dificultades en el ámbito laboral, a través de las políticas activas de empleo de la Generalitat.
- 1.2.- Apoyar la estabilidad en la ocupación y el aumento de la contratación indefinida de las trabajadoras y trabajadores.
- 2.1.- Ofrecer servicios de orientación profesional a las trabajadoras y trabajadores, con especial atención a los colectivos con más dificultades de inserción laboral, y facilitar información a los ocupadores sobre el mercado de trabajo y las políticas activas de empleo.
- 2.2.- Mejora de los procesos de intermediación laboral del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- 2.3.- Potenciar la perspectiva territorial y sectorial de las políticas activas de empleo.
- 3.1.- Ofrecer a las/os trabajadoras, tanto ocupadas como paradas, una formación que las capacite para el ejercicio calificado de las profesiones y el acceso a la ocupación.
- 3.2.- Permitir a las/os trabajadoras compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación con alternancia con la ocupación.
- 3.3.- Gestión de ayudas a la asistencia.
- 3.4.- Evaluación de la calidad educativa.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Ayudas económicas a trabajadoras y empresas para el fomento de la ocupación y del emprendedurismo (promoción de la autoocupación y el estímulo de la vocación empresarial).
- 1.2.1.- Ayudas económicas a la contratación indefinida de las trabajadoras y trabajadores y a la implantación de fórmulas de contratación y otras medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y laboral.
- 2.1.1.- Prestación de servicios de orientación y asesoramiento de carácter integral a los demandantes de empleo.
- 2.1.2.- Atención preferente a los colectivos con más dificultades de inserción laboral, priorizando su participación en los programas de formación y de fomento de la ocupación, de mayores ayudas a la contratación y de acciones específicas.
- 2.1.3.- Colaboración con otras entidades públicas o privadas en materia de intermediación laboral y fomento de la ocupación.
- 2.1.4.- Establecimiento de mecanismos e instrumentos para el conocimiento del mercado de trabajo y de su evolución.
- 2.2.1.- Mejora de las infraestructuras de la Red de Centros Servef de Empleo, tanto a nivel tecnológico como de las instalaciones.
- 2.2.2.- Potenciar el uso de nuevas tecnologías de la información para la orientación y la intermediación laboral, facilitando instrumentos telemáticos de autogestión a los demandantes de empleo.
- 2.3.1.- Actuar de forma diferencial sobre el territorio, para contrarrestar la falta de oportunidades derivada de la situación geográfica. Apoyo especial a las comarcas de interior para facilitar las contrataciones de trabajadores desempleados y frenar el despoblamiento.
- 2.3.2.- Planificación sectorial de las acciones públicas de empleo atendiendo especialmente aquellos sectores que se encuentran en procesos de modernización y adaptación a la situación internacional.
- 3.1.1.- Planes de formación dirigidos prioritariamente para trabajadores ocupados.
- 3.1.2.- Acciones formativas dirigidas prioritariamente para trabajadores parados.
- 3.2.1.- Programas públicos de ocupación formación.
- 3.3.1.- Ayudas para los alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente parados.
- 3.4.1.- Evaluación de la calidad formativa.